

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30368** *LUALBA ELECTRICIDAD Y COMUNICACIÓN S.L.*

En el procedimiento demanda de ejecución 121/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Ioan Daniel Mija y don David Torralbo Fernández contra Lualba Electricidad y Comunicación S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Lualba Electricidad y Comunicación S.L., en situación de insolvencia total por importe de 34.486 euros, de los cuales corresponden a don Ioan Daniel Mija 17.372 euros y a don David Torralbo Fernández 17.114 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072574-1